

QUILLOTA, 31 de Marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 3.066 / VISTOS:

- 1) Certificado de Nacimiento de Thiare Millaray Estefanía Olivares Lucero;
- 2) Certificado de Alumno Regular, 1º Semestre año Académico 2023, de la Carrera TNS Trabajo Social del Centro de Formación Técnica CFT PUCV de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso;
- 3) El D.F.L. № 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 5) La Resolución Nº 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

DECLÁRASE que SERGIO ALBINO OLIVARES GONZÁLEZ,

Cédula de Identidad N°9.504.875-7, funcionario de Planta, Grado 13° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
THIARE MILLARAY ESTEFANÍA OLIVARES LUCERO	20.795.694-5	HIJA	27 DE OCTUBRE DE 2001
	2 1 2		

SEGUNDO:

RECONÓCESE esta asignación familiar a partir del 01 de Enero del

2023.

Anótese, comuníquese y registrese.

Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALEDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3.Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano OCS/XVA/CMT/bob